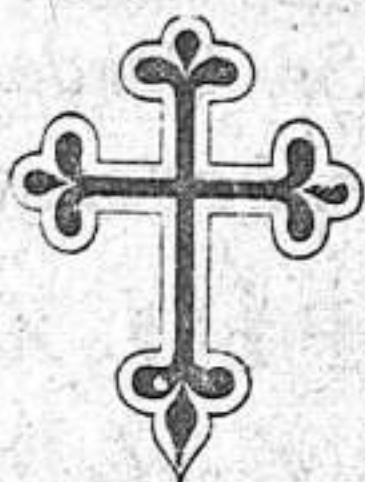


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO: Elección, bendición, acción de gracias, coronación y datos biográficos de Su Santidad el Papa Pío XI.—Real Carta interesando funerales por el Emmo. Sr. Cardenal Almaraz y Santos.—Edicto de Ordenes.—Edictos del Provisorato.—Tabla de sermones.—Collationes Morales.—Nombramientos.—Colación de parroquias.—Suscripción en favor de los niños de la Europa Central: continuación.—Suscripciones permanentes.—Fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo de Cuenca.—Asociación de Sufragios y Necrología.—Bibliografía.

**ELECCIÓN, BENDICIÓN, ACCIÓN DE GRACIAS
Y DATOS**

BIOGRÁFICOS DE SU SANTIDAD EL PAPA

PÍO XI

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico ha participado a nuestro Rvdmo. Prelado la elección de Su Santidad el Papa Pío XI, en la siguiente comunicación oficial:

NUNCIATURA APOSTÓLICA

NÚMERO 325

Madrid, 6 de febrero de 1922.

EXCMO. Y RVMO. SR. OBISPO DE LEÓN.

Tengo la grande satisfacción de anunciar a V. E. que el Sacro Colegio de Cardenales, reunido en Cón-

clave, ha elegido hoy y proclamado Sumo Pontífice al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Aquiles Ratti, Arzobispo de Milán, el cual ha tomado el nombre de

PÍO XI

Al comunicar a V. I. esta faustísima noticia para que se den gracias al Todopoderoso por tan señalado favor concedido a su Iglesia y se eleven fervientes oraciones implorando un próspero y fecundo Pontificado a Nuestro Santísimo Padre, me es grato renovarle las seguridades de mi distinguida consideración.

F. TEDESCHINI

Nuncio Apostólico

Tan pronto como S. Excia. Ilma. tuvo noticia de la elección de nuevo Papa por radiograma enviado desde Roma, se apresuró a felicitarle en reverente y sentido telegrama, dirigido con fecha 7 al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, ofreciendo en nombre propio, Cabildo y Diócesis el respetuoso y filial homenaje de incondicional adhesión al Sumo Pontífice Pío XI, implorando, al mismo tiempo, su Bendición; al que Su Santidad se dignó contestar con el siguiente telegrama efusivo y paternal:

Roma-14-a las 17.

Monseñor Alvarez y Miranda, Obispo de León.

Muy agradecido filial homenaje, Santo Padre bendice Obispo, Cabildo y toda Diócesis León.

CARDENAL GASPARRI

Así mismo, Nuestro Excmo. Sr. Obispo, en la misma fecha, envió telegrama al Excmo. Sr. Nuncio Apostóli-

co, felicitándole con el fausto motivo, recibiendo en contestación la siguiente carta:

«NUNCIATURA APOSTÓLICA

MADRID

Madrid, 12 de febrero 1922.

EXCELENCIA RVDMA.:

Permítame Vuestra Excelencia Rvdma. que, aunque con retraso, le envíe mis más sentidas gracias por el homenaje de filial adhesión al Augusto Vicario de Jesucristo, que Vuestra Excelencia ha tenido a bien comunicarme telegráficamente, en nombre también de la Diócesis, con el fausto motivo de la elección del Sumo Pontífice Pío XI.

De ello he dado relación a Su Santidad, y no dudo que el Santo Padre se complacerá benignamente con tan elocuente testimonio de fe católica y de afectuosa piedad de Vuestra Excelencia y de su Diócesis.

Al hacer los más vivos votos para esa querida porción de la Iglesia de Cristo, me es grato reiterarme, con sentimientos de respeto y estima.

De Vuestra Excelencia Rvdma. atento S. S. y afectísimo Hermano,

F. TEDESCHINI

Nuncio Apostólico

A Su Excelencia Rvdma. Mons. Obispo de León.»

El Emmo. Sr. Cardenal Benlloch, nuestro dignísimo Metropolitano, ha enviado, desde Roma, el telegrama siguiente:

ROMA 8.—*Hoy recibe homenaje sumisión amor filial nuevo Santo Padre; éste envía, histórica, piadosa Archidiócesis Burgalesa y provincia eclesiástica, cordial Bendición Apostólica.*

CARDENAL BENLLOCH

Nos complacemos en comunicar a todos los Diocesanos la primera Bendición de Su Santidad Pío XI, para que la reciban con cariño, para que la agradezcan íntimamente y para que sea vivo estímulo que les haga cada vez más Hijos devotísimos del nuevo Padre tan liberalmente otorgado por la divina Providencia.

Conforme a lo dispuesto por S. Excia. Itma. en Circular núm. 134, de 7 del actual, publicada en el BOLETIN extraordinario del mismo día, el 12 se celebró en la Santa Iglesia Catedral una misa solemne, cantándose a continuación el *Te Deum*, en acción de gracias, por haber sido elevado al solio Pontificio el Emmo. Sr. Cardenal Aquiles Ratti, hoy Papa Pío XI, asistiendo al religioso acto S. Excia. Ilma., Cabildo Catedral y Colegial, clero secular y regular, Sres. Gobernadores civil y militar, Ayuntamiento, Diputación, Audiencia, Corporaciones, Entidades, Centros docentes, Colegios, y un extraordinario concurso de fieles, que de este modo patentizaron su docilidad a las indicaciones de nuestro amadísimo Prelado, y la adhesión y grande amor que profesan a sucesor de San Pedro en el gobierno de la Iglesia, pidiendo que «el Señor le conserve y le vivifique, y le haga dichoso y no permita que caiga en manos de sus enemigos».

Coronación del Papa

El pasado domingo, 12 del corriente mes de febrero, tuvo lugar en el Vaticano la augusta ceremonia de la Coronación del Sumo Pontífice Pío XI. Según telegrama de Roma, el acto, por su grandiosa solemnidad, dejará un recuerdo imborrable.

Desde las cinco de la mañana, la plaza de San Pedro estuvo llena de gente hasta las dos de la tarde. A las seis de la mañana, apenas abrieron las puertas de la iglesia, la enorme multitud de invitados llenó la Basílica.

Cuando a las ocho de la mañana, después de dos horas de espera nerviosa, el primer sonido de las trompas anunciaba que se acercaba el Pontífice, la multitud prorrumpió en fragorosos aplausos y vivas al Papa. A medida que Pío XI avanzaba, el entusiasmo crecía: la multitud agitaba sombreros y pañuelos, saludando al Pontífice en medio de una profunda emoción. El Papa aparecía conmovido y hacía señas de que cesasen los aplausos, pero éstos aumentaban cada vez más hasta la llegada al altar.

La solemne ceremonia se desarrolló sin incidentes. Terminada la función en el interior de la Basílica, Su Santidad se dirigió a la Logia exterior de San Pedro, desde cuyo balcón bendijo a la multitud que le aclamaba, mientras los Cuerpos pontificios, formados en la Logia del mayormo, y las tropas italianas, formadas en la plaza de San Pedro, rendían los honores militares. Su Santidad, sabiendo que una multitud enorme había quedado fuera de la Basílica, quiso darle su bendición una vez terminada la ceremonia, como lo hizo, en efecto, saliendo al exterior rodeado del Sacro Colegio cardenalicio.

Datos biográficos de Pío XI

Nació monseñor Aquiles Ratti el 31 de Marzo de 1857, en la villa de Dosio, distrito de Mouza, provincia de Milán. Cumplirá, pues, el mes próximo sesenta y cinco años.

Cursó la carrera eclesiástica, destacándose siempre por su inteligencia extraordinaria.

Durante algún tiempo fué canónigo de la iglesia de San Ambrosio, una de las más ilustres y antiguas de Lombardía.

El 6 de marzo de 1907 fué nombrado prelado de Su Santidad; más tarde, prefecto de la Biblioteca Ambrosiana, y así llegó a ser vicepresidente de la Biblioteca Vaticana, en 1912. Dos años después se encargó de la prefectura de esta misma Biblioteca.

El 18 de septiembre fué nombrado canónigo de San Pedro, y en 1918, Benedicto XV le eligió para realizar la difícil labor diplomática y religiosa que era necesario realizar en Polonia, nombrándole nuncio apostólico en Varsovia, en 1.º de Junio de 1919. Monseñor Ratti realizó su delicada misión con sumo tacto y con éxito pleno, adquiriendo su figura extraordinario relieve.

Eran precisamente aquellos los momentos en que la Santa Sede empezaba a entablar relaciones con Polonia y se preocupaba en conocer la situación exacta del clero ortodoxo bajo el régimen nuevo.

El 6 de junio de 1919, Polonia se constituyó en Estado libre, independiente, y monseñor Ratti, que ya ejercía en Varsovia las funciones de nuncio apostólico, fué nombrado obispo, recibiendo la consagración de monseñor Kakowski, arzobispo de la capital polaca.

En diciembre de 1919 monseñor Ratti era nombrado arzobispo titular de Lepanto. El presidente de la República polaca, Sr. Pilsudski, tuvo especial agrado en asistir a la consagración del nuevo arzobispo, que entonces fijó su residencia en Varsovia.

Poco después fué nombrado arzobispo de Miián, y recibió el capelo cardenalicio en la última promoción de Benedicto XV, o sea en junio de 1921.

Ultimamente, en la mañana del día 6 de este mes, el Sacro Colegio de Cardenales reunido en Cónclave, en el Vaticano, le ha elegido para suceder a Benedito XV en el solio pontificio, tomando el nombre de Pío XI, siendo coronado el 12 del mismo mes.

La prensa nos dice que el nuevo Pontífice ha querido dar su primera bendición al pueblo y al orbe católico desde el balcón exterior de la Basílica de San Pedro, y que al aparecer el Papa rodeado de los Cardenales y de Prelados y entre los guardias nobles, la muchedumbre que llenaba la espaciosa plaza le acogió con una ovación indescriptible, por ser la primera vez, desde el año 1870, que el Santo Padre se presenta a bendecir al pueblo desde el bancón exterior.

Su Santidad, visiblemente conmovido, bendijo solemnemente al pueblo y al mundo entre las aclamaciones delirantes de la multitud y los honores militares de las tropas italianas que, formadas en la anchurosa plaza por orden del Gobierno, presentaron armas al Soberano Pontífice.

Recibamos también nosotros la bendición pontificia con la veneración y el amor de hijos fieles de la Sede Apostólica, pidiendo a Dios que asista y proteja a su Vicario en la tierra para bien de la Iglesia y de la sociedad.

CIRCULAR NÚM. 135

Real Carta de Ruego y Encargo

Por conducto del Sr. Ministro de Gracia y Justicia hemos recibido la siguiente:

“EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Administradores Apostólicos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

El fallecimiento del Eminentísimo Cardenal y Muy Reverendo Arzobispo de Toledo, Primado de España, Don Enrique Almaraz y Santos, de tan imborrable memoria, llena Mi ánimo, y seguramente el del pueblo español, del más profundo sentimiento, pues por su ciencia y virtudes se hizo acreedor al respeto y consideración de todos.

Debemos llorar la muerte de varón tan esclarecido, que por su saber y caridad supo ocupar dignamente la primacía de la Iglesia española; y, al honrar su memoria, levantemos Nuestro corazón al Dios de la Misericordia, dispensador de todo consuelo, pidiéndole acoja en su seno el alma de quien tan cristianamente desapareció de entre nosotros.

A este fin, Os Ruego y Encargo dispongáis que en todas las Iglesias Catedrales, Colegiatas y Parroquias de vuestras respectivas Diócesis, se eleven preces al Señor por el eterno descanso del finado.

En ello Me serviréis, y del recibo de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis cuenta a Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio a dos de febrero de mil novecientos veintidós.

YO EL REY.

El Ministro de Gracia y Justicia,

JOSÉ FRANCOS RODRÍGUEZ

Al Reverendo Obispo de León.»

En su virtud, y con el fin de dar cumplimiento a los piadosos deseos de S. M. el Rey (q. D. g.); venimos en disponer que en todas las parroquias del Obispado se celebren los funerales de costumbre por el eterno descanso del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España, D. Enrique Almaráz y Santos (q. e. p. d.), cuidando de invitar oportunamente a las autoridades locales.

En Nuestra S. I. Catedral se celebrarán el día y hora que acordemos con Nuestro Excmo. Cabildo.

León, 9 de febrero de 1922.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Conforme a lo dispuesto por S. Excia. Ilma. y con su asistencia, el día 20 del actual se celebraron en la Santa Iglesia Catedral solemnes honras en sufragio del alma del Emmo. Sr. Cardenal Almaráz y Santos, Primado de España y Arzobispo de Toledo, q. e. p. d.

Quiera Dios que se halle gozando de su dicha quien tan cristiánamente desapareció de entre nosotros.

EDICTO DE ÓRDENES

Nos el Dr. D. José Alvarez-Miranda

por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Obispo de León, etc. etc.

Hacemos saber: Que habiendo determinado con el favor de Dios celebrar órdenes generales el día 1.º de abril próximo, sábado, *ante Dominicam Passionis*, hemos dispuesto lo siguiente:

Los que deseen ser promovidos a la *Prima Clerical Tonsura y Ordenes Menores y Mayores*, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 10 de marzo; expresando el pueblo de su naturaleza, edad, estudios aprobados, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y parroquias a las que hubieren pertenecido.

Todos acompañarán a la solicitud la partida de bautismo; certificación de buena vida y costumbres; de frecuencia de Santos Sacramentos, y de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpétua, hereditaria o contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del Sagrado Ministerio; y los que hayan estado en el servicio militar por lo menos tres meses, *testimoniales de la jurisdicción castrense*. Los que hubieren residido en otra Diócesis por tiempo al menos de seis meses, y en edad en que hayan podido contraer impedimento canónico, *letras testimoniales* de aquel Prelado; y los que por razón de origen, título o domici-

lio, estén sujetos a otra jurisdicción, las correspondientes *dimisorias*.

Además de los documentos expresados deberán presentar para la PRIMA CLERICAL TONSURA la partida de confirmación; para el SUBDIACONADO, título de ordenación y si carecieren de él, instancia solicitando el ser promovidos al de «servitii dioecesis», el del último orden recibido y documento que acredite su situación con respecto a quintas, expedido por el centro correspondiente; y para el DIACONADO y PRESBITERADO, el título del último orden y certificación de haberle ejercido, y para el PRESBITERADO además certificación que acredite tener suficiente instrucción en el canto gregoriano y sagradas rúbricas.

Ninguno será admitido a la recepción de los *órdenes mayores*, si no hubiese cursado y probado los *cuatro cursos de Sagrada Teología*, así como tampoco si no hubiere estado interno en el Seminario, a no haber mediado dispensa, concedida por Nos.

Los exámenes tendrán lugar los días 14 y siguientes del mes de marzo y los ejercicios espirituales darán principio el día 24 de marzo.

Transcurrido el plazo señalado, no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso a las presentadas si carecen de alguno de los requisitos prevenidos, que deberán tener muy en cuenta los interesados.

León, 23 de febrero de 1922.

✠ JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Provisorato y Vicaría general del Obispado

EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado

Pb. o., Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral, Provisor y Vicario General de este Obispado,

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Nazario Castellanos Sarmiento, vecino que fué de Villarrin, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a prestar o negar el consentimiento a su hija Margarita Castellanos Francisco, de 19 años de edad, natural y residente en dicho Villarrin, para el matrimonio que tiene concertado con Quintiliano Godos Blanco, de 22 años de edad, natural y residente en Villarrin, hijo de D. Tadeo, ya difunto, y D.^a Ana; con apercibimiento de que, si no lo verificare dentro del plazo señalado, se procederá a lo que haya lugar en derecho. Dado en León a diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintidos. Dr. Ricardo Canseco. Por mandado de S. Sría. Lic. Santos del Campo.

OTRO

Hacemos saber: Que el Beneficio curado de San Mamés Martir de Valverde Enrique, en esta Diócesis, se halla vacante por defunción de su último poseedor, don José de León Rodríguez; figurando como de patronato

particular perteneciente al Señor de dicha Villa de Valverde Enrique; en su virtud, cumpliendo lo acordado por auto de esta fecha, libramos el presente edicto por el que notificamos la referida vacante al Patrono y conforme a lo establecido en el Cánón 1451 del Código J. C., le invitamos a que en propio nombre y en el de sus sucesores haga perpetua renuncia de su derecho de patronato o de el de presentación por lo menos, ofreciéndole, en cambio, la celebración de espirituales sufragios en la Iglesia parroquial por su eterno descanso y el de sus parientes en la forma que conviniere con el Rvdmo. Prelado diocesano. Y en caso de no acceder a la expresada renuncia, le señalamos el término canónico de cuatro meses, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO, para presentar en la actual vacante; previniéndole que si no lo verificare, se declarará el Curato de libre provisión del Ordinario, jure devolutionis, por esta vez y vacante. — Dado en León a veinticuatro de febrero de mil novecientos veintidós.— Dr. Ricardo Canseco. — Por mandado de Su Señoría, Lic. Santos del Campo.

O T R O

Hacemos saber: Que el Curato de San Pedro de Valdunquillo, en esta Diócesis, se halla vacante por defunción de D. Federico Martínez Centeno, su último poseedor; y resultando, según antecedentes, ser de patronato particular, correspondiendo éste al Excmo. Señor Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, Señor de la referida Villa de Valdunquillo; en su virtud, cumplien-

do lo acordado por auto de esta fecha, libramos el presente edicto, por el que notificamos la expresada vacante al Patrono y, conforme a lo establecido en el Cánón 1451 Código J. C., le invitamos a que en propio nombre y en el de sus sucesores haga perpetua renuncia de su derecho de patronato o de el de presentación por lo menos, ofreciéndole, en cambio, la celebración de espirituales sufragios en la Iglesia parroquial por su eterno descanso y el de sus parientes en la forma que conviniere con el Rvdmo. Prelado diocesano Y si no accediere a la mencionada renuncia, le señalamos el plazo de cuatro meses, que se contarán desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO, para presentar en la actual vacante; con apercibimiento de que si no lo verificare, se procederá a la provisión del Curato jure devolutionis. — Dado en León a veinticuatro de febrero de mil novecientos veintidós. — Dr. Ricardo Canseco. — Por mandado de S. Sría., Lic. Santos del Campo.

TABLA DE LOS SERMONES

que se han de predicar en la S. I. Catedral de esta ciudad desde el miércoles de Ceniza hasta la Festividad de Todos los Santos, inclusive, del presente año, con expresión de los días y señores oradores encargados de su desempeño.

Marzo, 1.—Miércoles de Ceniza.—Evang.—*Cum jejunitis, etc.*, M. I. Sr. Dr. D. Eulogio López,

Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral.

- Marzo, 5.—Dominica I de Cuaresma.—Evang.—*Ductus est Jesus, etc.*, M. I. Sr. Dr. D. Clodoaldo Velasco, Canónigo Magistral de la id. id.
- » 12.—Dominica II de Cuaresma.—Evang.—*Assumpsit, etc.*, el mismo.
- » 19.—Dominica III de Cuaresma.—Evang.—*Erat Jesus, etc.*, el mismo.
- » 25.—La Anunciación de Nuestra Señora, M. I. Sr. Licenciado D. Miguel Alvarez, Canónigo-Prefecto de Ceremonias de la id. id. id.
- » 26.—Dominica IV de Cuaresma.—Evang.—*Abiit Jesus, etc.*, Rvdo. Sr. Lic. D. José Alonso Rodríguez, Beneficiado, 2.º M. de C. de la id. id. id.
- Abril, 2.—Dominica de Pasión.—Evang.—*Dicebat Jesus, etc.*, M. I. Sr. Magistral.
- » 9.—Dominica de Palmas.—Evang.—*Cum appropinquasset Jesus, etc.*, el mismo.
- » 13.—Jueves Santo.—Mandato.—Evang.—*Ante diem Festum Paschae, etc.*, M. I. Sr. Dr. D. Francisco Salado, Canónigo de la id. id.
- » 14.—Viernes Santo.—Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, M. I. señor Canónigo-Prefecto de Ceremonias de la id. id. id.
- » 16.—Pascua de Resurrección.—Evang.—*María Magdalena, etc.*, M. I. Sr. Dr. D. José González, Dignidad de Arcipreste de la id. id.
- Mayo, 3.—Solemnidad de San José, Esposo de María

- Santísima y Patrón de la I. U., Rvdo. señor Rogelio Arias, Beneficiado de la id. id.
- Mayo, 25.—Ascensión del Señor, M. I. Sr. Dr. D. Ricardo Canseco, Canónigo Doctoral de la id. id. id.
- Junio, 4.—Pascua de Pentecostés.—Evang.—*Si quis diligit me, etc.*, M. I. Sr. Arcipreste de la id. id. id.
- » 11.—Dominica de la Santísima Trinidad.—Evang.—*Data est mihi, etc.*, Mr. I. señor Dr. D. Francisco Salado, Canónigo de la id. id. id.
- 16, 17 y 18.—Tríduo en honor del Santísimo Sacramento.—Los sermones de este Tríduo versarán sobre la Sagrada Eucaristía, y tendrán lugar por la tarde, después de Laudes.—M. I. Sr. Lectoral.
- Junio, 24.—Natividad de San Juan Bautista, M. I. señor Lic. D. Felipe García Alvarez, Canónigo de la id. id. id.
- » 29.—San Pedro y San Pablo, Apóstoles, Reverendo Sr. Lic. D. Aníbal González, Profesor del Seminario Conciliar de San Froilán.
- Julio, 25.—Santiago Apóstol, Rvdo. Sr. Dr. D. Vicente del Amo, Profesor del id. id. id.
- Agosto 15.—LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA, *Titular de la Santa Iglesia Catedral*, M. I. Sr. Dr. D. Francisco Salado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.
- Sepbre. 8.—La Natividad de la Santísima Virgen María, Rvdo. Sr. D. Rogelio Arias, Beneficiado de la id. id. id.

Octubre, 5.—SAN FROILÁN; *Patrón de la Diócesis*,
Rvdo. Sr. Dr. D. Fernando Alvarez, Profe-
sor del Seminario Conciliar de León.

» 29.—SAN MARCELO, *Patrón de la Ciudad*,
M. I. Sr. Magistral de la Santa Iglesia Ca-
fedral

Novbre. 1.—Festividad de Todos los Santos, M. I. se-
ñor Doctoral de la id. id. id.

A. M. D. G.

Collationes Morales pro Mense Martii

1.^a

Quaestio Dogmatica

Notio praedestinationis, divisiones et proprietates
ejus.—Errores circa praedestinationem.—Thesis.—«Datur
ex parte Dei vera praedestinatio certa et immutabilis.»

Quaestio Moralis

Qua hora, et quibus diebus et locis, liceat sacra
communio distribui.—An licitum sit dare plures particu-
las communicantibus, vel particulas aliquando frangere
vel ex hostia majori partem detrahere, ad damdam com-
munionem.

Casus

Titius parochus, innixus can, 867 novi codicis, sa-
cram communionem distribuit in Missa parochiali quam
nocte Nativitatis celebrat, sed Cajus ejus coadjutor ne

gat licitum esse sacram communionem in tali Missa dari quia hoc in can 821, solummodo conceditur, ut ipse iudicat, pro Missis quae in oratoriis piarum domorum celebrantur.

2.^a

Quid tenendum de subjecto capaci recipiendi Eucharistiam, quid autem de obligatione communicandi.— Obligatio suscipiendi Eucharistiam ut Viaticum quando urgeat.

Casus

Antonius, parochus, semifatuos, amentes omnes, et surdomutos, a sacra communionem dicit esse excludendos, propter incapacitatem dispositionis. Josephus, e contra, in sua parochia, dicit quod tam semifatui, quam surdomuti majoris aetatis, et amentes qui aliquando habuerunt usum rationis, sunt sacrae communionis ut capaces habendi.—Quid de utrisque parochi praxi iudicatur.

Quaestio Liturgica

Exponatur locus, et modus quibus Eucharistia asservanda est.

NOMBRAMIENTOS

S. Excia. Ilma. se ha dignado hacer los siguientes:

Teniente Arcipreste de Aguilar de Campos, D. Desiderio Antón Leal, párroco de Aguilar.

ECÓNOMOS

De Melgar de Arriba, D. Valentín Borge Espeso.

De Renedo de Valderaduey y anejo Castrillo, D. Francisco Serrano Toral.

De Castrillo de Porma, D. Taciano Rodríguez Montes.

De Joara, D. Florentino Herrero Santiago.

De Fontanos y La Flecha, D. Blas Fernández Vega.

De Antimio de Abajo y anejo Vitoria, Lic. D. Gerásimo Blanco González.

De Castilfalé, D. Juan M. Alonso Pablos.

De Boada de Campos, D. Nilo de Santiago Calleja.

De Vejes, D. Narciso García de Prado.

De Izagre, D. Mariano Grajal Regaliza.

De Cardaño de Arriba, D. Antonio Bermejo Fraile.

De Santa Eufemia, D. Mariano Herrero Delgado.

De Navafría, D. Ventura de Caso Castañeda.

De Sobrepeña, D. Julio Morejón Rodríguez.

De Llánaves, D. Fausto Rodríguez Manzanedo.

De Villafeliz de la Sobarriba, D. Anselmo Alvarez Truchero.

De Horcadas, D. Víctor Villacé Iglesias.

De Fresnedo, D. Manuel P. Fernández González.

De Pesquera, Lic. D. Felipe Barrientos Valladares.

De Santo Toribio de Liébana, D. Eduardo Barredo Salces.

De Corbillos y Golpejar de la Sobarriba, D. Manuel García y García.

VICARIOS

De Villalcón, D. Juan A. Martínez de la Puente.

De Rebollar de los Oteros, D. Lorenzo Machín Arias.

De Matadeón de los Oteros, D. Eleuterio Fernández Reyero.

De Fojedo del Páramo, D. Bonifacio Fernández y Fernández.

De Fuentes de Ropel, Dr. D. Alejandro Escarda Bolaños.

De Villanueva del Carnero, D. Nicolás Maudes y Maudes.

De Lebeña, D. Victoriano Morante Vélez.

ENCARGADOS

De Rabanal de los Caballeros, D. Arsenio Merino.

De Solana de Fenar, D. Pablo Rodríguez Melero.

De Vidrieros, D. Eulogio Ramos Moreno.

De Santa Olaja de la Vega, D. Gregorio Campo Puebla.

De Carbajosa, D. Vidal Ayala Zapico.

De San Andrés de Liébana, D. Carlos Fernández Blanco.

De Modino, Lic. D. Felipe Barrientos Valladares.

De Valverde Enrique, D. Juan Álvarez López.

De San Martín de la Cueva, D. Florentino Herrero Santiago.

De Villacil, D. Ventura de Caso Castañeda.

De La Serna, D. Manuel P. Fernández González.

De Villarratel, D. Antonio Burón Andrés.

De Celada de Cea, D. Eliseo Alvarez del Blanco.

De Santa Cristina del Páramo, D. Darío Sánchez Marcos.

De Perrozo, D. Agapito Fuente Sánchez.

De Barrio de la Puebla, D. Luciano Rico González.

COADJUTORES

De Villafrechós, D. Bernabé Flores.

De Fuentes de Ropel, D. Antolín Valverde García.

De La Unión de Campos, D. Constancio Fernández.

De Aguilar de Campos, D. Eutiquiano Díez Escarda.

De Boadilla de Rioseco, D. Hilario González Tejedor.

De Mansilla de las Mulas, D. Modesto Rodríguez Labrador.

De Villada, Lic. D. Ismael Díez Alvarez.

Capellán de Villalón, D. Juan Gusano García.

COLACIÓN DE PARROQUIAS

El día 7 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, recibieron, en la capilla de este Palacio Episcopal y de manos de S. Excia. Ilma., la colación canónica de sus respectivas parroquias los agraciados con las mismas en las terceras ternas del Concurso, previa la profesión de fe y juramento que prestaron, dirigiéndoles al final nuestro Rvdmo. Prelado sentida plática, exhortándoles al cumplimiento de su deber y a desplegar un celo verdaderamente apostólico para trabajar por la sal-

vación de las almas a su cargo parroquial encomendadas.

Enhorabuena y que el Señor derrame abundantes gracias sobre los nuevos párrocos.

SUSCRIPCIÓN

abierta por el Excmo. Sr. Obispo en la Secretaría de Cámara del Obispado con destino a los niños de la Europa Central

Suma anterior, 7.235'15.

De Bustillo de Cea, 10 pesetas; de Grulleros, 10; de Puente Castro, 11; de Santervás de Campos, 35; de Villadiego de Cea, 6,25; de Reyero, 17,50; de Valderrábano, 18; de Canseco, 10,25; de San Miguel de Escalada, 30; de Valdunquillo, 40; de Mellanzos, 11,25; de Perrozo, 42'50; de Quintanilla del Monte, 30; de Vado, 15,60; de Mansilla de las Mulas, 70; de Antimio de Abajo y Viloría, 22; de Boñar, 45; de Vozmediano, 10; de La Mata de la Riva, 24,50; de Barrio de las Ollas, 9,50; de Santibáñez de Rueda, 15; de Javares de los Oteros, 12; de Carrizal, 18,85; de Pobladura de Pelayo García, 14; de Gefino, 6; de Benllera, 17,50; de Santiago de las Villas, 10; de Santa Cristina del Páramo, 4,80; de Zuares del Páramo, 15,60; de La Aldea del Puente, 65; de San Pedro de Valderaduy, 5; de Villaturiel, 63,65; de Santas Martas, 60; de Los Villaverdes, 17,50; de Onzonilla, 10; de San Miguel del Camino, 25,60; de Portilla

de la Reina, 14; de Ferreras de Vegamián, 5; de Los Valdesogos, 10; de Lobera de la Vega, 14,50; de Adrados, 7'50; de Villomar, 40; de Mancilleros y San Justo, 25; de Alcuetas, 14; de Corbillos de la Sobarriba, 11; de Golpejar de la Sobarriba, 1,25; de Riosequino (segunda vez), 1; de Santa Eulalia de Valdeón, 20; M. I. Señor D. Lorenzo Carbajal, Canónigo de la S. I. Catedral, 5; de Palacio de Torío, 5,50; de Millaró, 6; de Villavelasco, 12; de Abelgas, 19,50; de Banecidas, 10; Monte de Piedad de León, 100; Superiores del Seminario de León, 25; de Prioro, 24,25; Colecta en la Catedral, 83,10; de Sahelices de Mayorga 10; de Barcial de la Loma, 20; de San Bartolomé de Rueda, 10; de Cabreros del Río, 13,75; de Campo de Villavidel, 15; de Palanquinos, 18,20; de Celadilla del Páramo, 26,50; Siervas de Jesús de León, 15; Una señora caritativa de León, 50; de Solanilla, 9,65; de Villalboñe, 5,35; de Villacerán, 14'50; Ropero del Niño Jesús de San Juan de Regla, 25; D. Lino Martínez, de id., 25; D. Salvador Millán, de id., 25; Doña Gregoria Torres de Millán, de id., 10; una señora caritativa de id., 10; colecta del día de Reyes de id., 10; de Valderas, 83; de Vilecha, 23,15; de Pobladura de Bernesga, 11; de Villaselán, 11; de Pedrún, 59; Religiosas Descalzas de León, 8; de Fresnedo y la Serna, 23,40; de Velilla y Nava de los Oteros, 20; de El Burgo Renero, 36; de Joara, 19; de Celada, 4,50; de Villar de Mazarife, 12,50; de Carbajal de Fuentes, 19,50; de Quintanilla de Onsoña, 25; de Melgar de Abajo, 31,25; de Villafruela, 7; de Lario, 16; de Fontecha del Páramo y anejo Pobladura, 9; de Santovenia del Monte, 25; de Carbajosa, 18; de Lois, 9,15; de Ciguera, 6,25; de Alija

de la Rivera, 17,55; de Ferral, 10; de Manzaneda, 15; de Bercianos del Camino, 22; de Navatejera, 20; de Riego del Monte, 7; de Villaobispo 10; de Velilla de Tarilonte, 33,75; de Barreda, 5,95; de Vega de Villalobos, 25; de Santibáñez de Resoba, 10; de Velilla de Guardo, 13; de Morales de Campos, 5; D. Antonio Iglesias, Comandante retirado, 5.

Suma y sigue, 9.506,05.

Su cripciones permanentes en el Obispado de León

Para la Santa Sede

De Boada de Campos, 5 pesetas; de Congosto, 4'85; del Párroco, Convento y pueblo de S. Pedro de las Dueñas, 13; el Párroco de Gusendos de los Oteros, 3; el Párroco de Orones, 5; el Párroco de Pontedo, 2; el Párroco de Sahechores, 2'50; el Ecónomo de Valverde de la Sierra, 4; el Párroco de Villacelama, 5; de Almanza, 7'15; el Párroco de Javares, 1; el Párroco de Ceinos, 1.

Para las Misiones en Tierra Santa

El Párroco de Villacelama, 2'50 pesetas; el Párroco de Javares, 1; el Párroco de Ceinos, 1; el Arcipreste y Párroco de Villafrechós, 3'45; don Lino Escudero, Coadjutor de Palazuelo de Vedija, 1'50; de Ferral, 4; de Melgar de Abajo, 2'25; de Canalejas, 14'30.

Para los Santos Lugares de Jerusalén

El Párroco de Ceinos, 1 peseta; el Arcipreste y Párroco de Villafrechós, 4'50; don Lino Escudero, Coadjutor de Palazuelo de Vedija, 1'50.

(Continuará.)

Fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo de Cuenca

El día 8 del corriente mes de febrero falleció confortado con los Santos Sacramentos, bendición Apostólica y demás consoladores auxilios de nuestra sacrosanta religión, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Wenceslao Sangüesa y Guía, Obispo de Cuenca.

Había nacido en Madrid el 28 de septiembre de 1840, recibiendo el Presbiterado el 24 de septiembre de 1864; fué párroco del Real sitio de San Lorenzo de El Escorial, Canónigo de Toledo en 1882 y en 19 de Abril de abril de 1900 preconizado Obispo de Cuenca y consagrado en 25 de agosto siguiente.

Que la bondad divina conceda al finado el descanso de la gloria eterna.

NECROLOGÍA

Y

Asociación de Sufragios Mutuos del Clero de la Diócesis

Número 2

D. José de León Rodríguez, párroco de Valverde Enrique, fallecido el día 31 de enero último, cuya necrología publicamos en el número anterior.

Número 3

El día 7 del actual mes de febrero falleció en la paz del Señor habiendo recibido los Santos Sacramentos y

la Bendición Apostólica, el Rvdo. Sr. D. Federico Martínez Centeno, párroco de Valdunquillo, a los 71 años de edad y 46 de ministerio sacerdotal. R. I. P.

Pertenecían a la Asociación de Sufragios del Clero de la Diócesis y tenían aplicadas las Misas, por lo que todos los asociados aplicarán en sufragio de su alma la dispuesta por el Reglamento de la Asociación.

* * *

El día 4 de febrero falleció en la paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el Rvdo. Sr. D. Antonio Alonso García, Beneficiado Maestro de Ceremonias de la S. I. Catedral, a los 72 años de edad y 41 de ministerio sacerdotal. R. I. P.

El día 24 de enero último falleció con la tranquilidad de los justos, en el Colegio de HH. Carmelitas de esta ciudad, la Religiosa del mismo H.^a Justina Muñoz de Santa Teresa, a los 42 años de edad y 17 de vida religiosa. R. I. P.

El mismo día 24 del citado mes de enero falleció con la tranquilidad de los justos, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, en el Real Monasterio de Santa Clara de Villafrechós, la Religiosa del mismo Sor María Rosalía de Santa Teresa de Jesús, a los 67 años de edad y 29 de profesión religiosa. R. I. P.

El día 22 del corriente mes de febrero falleció en la paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, en el Convento de Bene-

dictinas de Sahagún, la religiosa del mismo Sor Concepción Polvorosa González, a los 49 años de edad y 30 de profesión religiosa. R. I. P.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido 50 días de indulgencia a todos los que en sufragio de las almas de los finados elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.

*
* *

Han manifestado que desean pertenecer a la Asociación e ingresan en ella:

Núm. 1.656.—Rodríguez Manzanedo, D. Fausto, dentro del primer año de su ordenación.

» 1.657.—Suárez González, D. Antonio, con obligación de aplicar diez misas.

» 1.658.—Villacé Iglesias, D. Víctor, dentro del primer año de su ordenación.

» 1.659.—Brezmes Álvarez, D. Ricardo, dentro del primer año de su ordenación.

» 1.660.—Villalba Díez, D. Constancio, con obligación de aplicar quince misas.

» 1.661.—Herrero Santiago, D. Florentino, con obligación de aplicar diez misas.

León, 24 de febrero de 1922.

Lic. Felipe García Alvarez

CAN.º - SECRETARIO

Bibliografía

ESTUDIOS ECLESIASTICOS. —Revista trimestral de los PP. de la Compañía de Jesús — El 15 de Enero del presente año de 1922 comienza a publicarse en Madrid una revista trimestral redactada por Padres de la Compañía de Jesús, con el título que encabeza estas líneas. Su fin, como lo indica el título, es tratar exclusivamente de las ciencias eclesiásticas. En ella tendrán, pues, cabida estudios e investigaciones sobre

Sagrada Escritura, Patrología, Teología especulativa y positiva, Moral y Derecho canónico, Historia eclesiástica etc., en fin, en su más amplia acepción. Se procurará recoger también en sendos Boletines los descubrimientos y trabajos especiales que los escritores nacionales y extranjeros, den a luz, a fin de informar a nuestros lectores de la marcha de los estudios eclesiásticos. En una sección dedicada a Notas y Textos se publicarán noticias sobre códices variantes desconocidas, documentos y tratados inéditos u olvidados, etc. Finalmente llevará cada número alguna reseña bibliográfica solo de obras selectas e importantes. — Constará cada número de 80 páginas y formará al año un tomo de 320. — Precios de la suscripción, pago anticipado: Un año, en España, 7 pesetas. En el Extranjero, 8 pesetas.

Para los suscritores de *Razón y Fe*: Un año, en España, 6 pesetas, y en el Extranjero, 7, o sea: *Razón y Fe y Estudios Eclesiásticos* para los suscriptores de España, pesetas 24, y 30 para los del Extranjero.

REVISTA SOCIAL Y AGRARIA.—Órgano de la Confederación Nacional Católico-Agraria. Oficinas Amor de Dios, 4, 2.º

La mejor manera de dar a conocer la Obra de la Confederación es seguir su vida leyendo los números de esta Revista, en cuyas páginas palpitan sus 58 Federaciones y sus 5.000 Sindicatos. Con elegante presentación tipográfica y cubiertas en tricolor, cada número de la «Revista Social y Agraria» forma un ameno conjunto de enseñanzas, avaloradas por firmas de muy prestigiosos técnicos.

La «Revista Social y Agraria» debe figurar en las mesas de lectura de todos los centros nutridos de publicaciones selectas y en todas las casas cristianas cuyos negocios tengan relación con las explotaciones agrícolas o pecuarias.

Precios de suscripción: 12 pesetas al año. Todas las suscripciones empiezan en 1.º de Enero.